

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80804-11-23, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

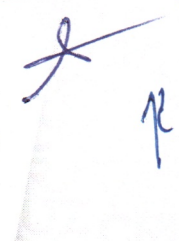
En la Ciudad de Xalapa- Enríquez, Veracruz, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés, reunida la Comisión de Licitación, integrada por los **CC. LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ**, Director Administrativo; **ING. IRÁN OMAR RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **MTRA. MARÍA DE LOS ANGELES DOMÍNGUEZ RUIZ**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; y **MTRA. JANETT CHÁVEZ ROSALES**, Directora de Asuntos Jurídicos, todos Servidores Públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, con el objeto de analizar las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes y emitir el Dictamen de Evaluación Técnico-Económico con las valoraciones de las propuestas presentadas para el procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-11-23**, relativa a la **adquisición de aires acondicionados para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, que servirá para la emisión del Fallo, por tal situación se tiene por:

VISTAS

Para dictaminar las propuestas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Décima Segunda de las Bases de la Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-11-23**, relativa a la **adquisición de aires acondicionados para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, y con fundamento en los Artículos 26 Fracción II, 27 fracción III, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procede a dictaminar técnica y económicamente la Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-11-23**.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - El Colegio de Bachilleres tiene la necesidad de llevar a cabo la **adquisición de aires acondicionados para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, y que para dicha adquisición se cuenta con el Dictamen



"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

de Suficiencia Presupuestal (**DSP**) Número **SSE/D-1924/2023** y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (**RPAI**) Número **211210040120000/001775CG/2023**, emitidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación.

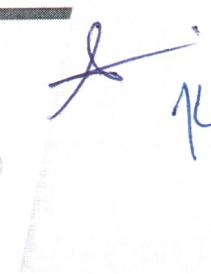
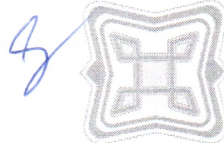
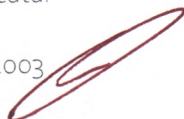
SEGUNDO. - Con fecha 1º del mes de septiembre del año 2023, se giraron Oficios de Invitación para participar en la Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-11-23**, relativa a la **adquisición de aires acondicionados para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, a las siguientes personas morales:

- **COMERCIALIZADORA ANISOJME, S.A. DE C.V.**
- **PRODUCTOS DIGITALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.**
- **CONSTRUCTORA HERGUIN, S.A.P.I. DE C.V.**

Y mediante Oficios Números CBV/DAD/1636/2023 y CBV/DAD/1637/2023 de fecha 1º de septiembre del 2023, se invitó al Consejo Empresarial Metropolitano de Xalapa, A.C. y a la COPARMEX Xalapa.

TERCERO.- Que de conformidad con los oficios de invitación, el día 7 de septiembre del año 2023, se celebró el acto de recepción y apertura de las propuestas **técnicas y económicas**, contando con la participación de los **CC. LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ**, Director Administrativo; **ING. IRÁN OMAR RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **MTRA. MARÍA DE LOS ANGELES DOMÍNGUEZ RUIZ**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; y **MTRA. JANETT CHÁVEZ ROSALES**, Directora de Asuntos Jurídicos, todos ellos servidores públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, asimismo se contó con la asistencia del **L.E. RAFAEL MARTÍN GÓMEZ ESCALANTE**, Encargado del Órgano Interno de Control en el COBAEV.

CUARTO. - De conformidad con los Artículos 43 y 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y derivado del acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, los licitantes **COMERCIALIZADORA ANISOJME, S.A. DE C.V., PRODUCTOS DIGITALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V., y CONSTRUCTORA HERGUIN, S.A.P.I. DE C.V.**, presentaron en tiempo y forma sus propuestas técnicas y económicas, en los términos establecidos en la Base Octava de la presente licitación.



"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

Se hace referencia, que no se recibieron propuestas de los agremiados de la COPARMEX Xalapa; y Consejo Empresarial Metropolitano de Xalapa, A.C.

QUINTO. - Derivado del acto de apertura y revisión de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes, la Comisión de Licitación determinó que los siguientes licitantes cumplieron con la totalidad de los requisitos estipulados en las bases de participación del presente procedimiento:

- **COMERCIALIZADORA ANISOJME, S.A. DE C.V.**
- **PRODUCTOS DIGITALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.**
- **CONSTRUCTORA HERGUIN, S.A.P.I. DE C.V.**

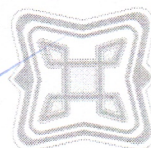
RESULTADO

PRIMERO. - Una vez valorados por la Comisión de Licitación los aspectos técnicos y económicos de las **3 propuestas** presentadas por los licitantes, mismas que fueron aceptadas por dicha Comisión por haber satisfecho los requisitos solicitados en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y al estudio de mercado respectivo, se determina adjudicar las **Partidas 1 y 2** en concurso, en los términos siguientes:

1.- Se adjudican las **Partidas 1 y 2** en concurso relativas a **la adquisición de aires acondicionados para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, cuya descripción, cantidades y especificaciones de los bienes se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, a la licitante **CONSTRUCTORA HERGUIN, S.A.P.I DE C.V.**, por un importe de \$1'799,670.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), más el 16% de IVA por la cantidad de \$287,947.20 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.), dando un **monto total de \$2'087,617.20 (DOS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 20/100 M.N.)**, toda vez que su proposición cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación y además ofrece el precio más bajo en las **Partidas 1 y 2** en concurso, respecto al ofertado por los licitantes **COMERCIALIZADORA ANISOJME S.A. DE C.V., y PRODUCTOS DIGITALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.**, como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este documento.



g



h
K

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

2.- La segunda mejor propuesta económica presentada, relativa a la adquisición de referencia, cuya descripción, cantidades y especificaciones de los bienes se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, fue ofrecida por la licitante **COMERCIALIZADORA ANISOJME S.A. DE C.V.**, por un importe de \$2'033,818.00 (DOS MILLONES TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.), más el 16% de IVA por la cantidad de \$325,410.88 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 88/100 M.N.), dando un **monto total de \$2'359,228.88 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 88/100 M.N.)**, sin embargo, aun cuando ésta cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación, **no es factible su adjudicación**, debido a que oferta un precio más alto en las **Partidas 1 y 2** en concurso, respecto al ofrecido por la empresa **CONSTRUCTORA HERGUIN, S.A.P.I DE C.V.**, como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este Instrumento Legal.

3.- En lo referente a la propuesta presentada por la licitante **PRODUCTOS DIGITALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.**, relativa a la adquisición en comento, cuya descripción, cantidades y especificaciones de los bienes se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, fue ofrecida por un importe de \$2'162,370.00 (DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), más el 16% de IVA por la cantidad de \$345,979.20 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.), dando un **monto total de \$2'508,349.20 (DOS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.)**; sin embargo, aun cuando ésta cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación, **no es factible su adjudicación**, debido a que oferta un precio más alto en las **Partidas 1 y 2** en concurso, respecto al ofrecido por las empresas **CONSTRUCTORA HERGUIN, S.A.P.I DE C.V.**, y **COMERCIALIZADORA ANISOJME S.A. DE C.V.**, como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este Instrumento Legal.

SEGUNDO. - De conformidad con lo establecido en la Cláusula Cuarta de las Bases de Licitación el participante ganador debe cumplir con las siguientes condiciones:

I. Lugar de entrega: Libre a bordo en el Almacén General del COBAEV, ubicado en la Antigua Estación de Ferrocarril S/N, entre Andador y calle Nispero, Colonia Ferrocarrilera de la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

El licitante será el responsable del costo del transporte de los bienes desde su establecimiento hasta el lugar de entrega.

II. Tiempo de entrega: Dentro de los 15 días naturales posteriores a la firma del contrato.

El proveedor deberá entregar los bienes perfectamente empacados, con envolturas, de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga, descarga, que durante el almacenaje los resguarden del polvo y la humedad, sin perjuicio alguno para la convocante.

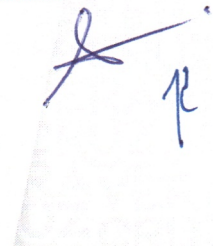
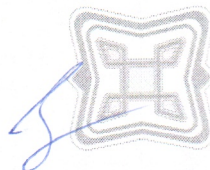
El proveedor será responsable de los seguros y el flete de los bienes, hasta la entrega de los mismos en las instalaciones, éstos serán por cuenta y gasto del proveedor.

El proveedor será responsable por cualquier pérdida, daño sustracción o robo de cualquiera de los envíos, fletes y demás servicios que contrate para la entrega de los bienes en las instalaciones que se señaló.

III. Firma del Contrato: Se signará una vez desahogados los procedimientos y actos administrativos pertinentes en términos de la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables y **este Organismo cuente con la autorización de la Secretaría, por conducto de la Subsecretaría de Finanzas y Administración**, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal.

En caso de que la Secretaría encuentre acciones, por comisión u omisión, que no se apeguen a los principios de control y contención del gasto que prevén los Lineamientos o, en su defecto, violación al principio de legalidad que ordena la Constitución Local y demás legislación aplicable, no podrá dar la autorización solicitada y determinará que este Organismo solicitante enmiende o reponga los actos y procedimientos administrativos que se encuentren afectados de legalidad, con respeto a los derechos de los concursantes.

Considerando lo anterior, la suscripción del contrato con el licitante adjudicado, estará sujeto al Dictamen debidamente fundado y motivado que emita la Secretaría de Finanzas y Planeación, aprobando o rechazando la solicitud que se realice por parte de este Organismo.



"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

Esto con fundamento en el **Artículo 31** de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz.

IV. Condiciones de pago: Dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega total de los bienes, el pago se hará en moneda nacional y por transferencia bancaria.

V. Facturación: Se emitirán **CFDI (Facturas)**, de acuerdo a lo solicitado por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, las cuales deberán contener los siguientes datos:

Datos del receptor:

- **R.F.C.:** CBE880730K13
- **Nombre:** Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz
- **Domicilio:** Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, Xalapa, Veracruz
- **Código Postal:** 91130
- **Régimen Fiscal:** Personas Morales con Fines no Lucrativos.

Datos del emisor:

- **Nombre**
- **Domicilio**
- **Régimen Fiscal**
- **Uso del CFDI:** Clave G03 Gastos en General
- **Forma de pago:** Por definir
- **Método de pago:** Pdp. Pago en parcialidades o diferido

Además de los datos anteriores, las facturas deberán contener el número de serie del bien o bienes adjudicados, o en su caso, acompañarla con una relación con los números de serie, con logotipo oficial de la empresa, número de factura y firma del representante legal. De igual forma deberá presentar un listado con dichos números de serie en formato digital (Excel).

Documentación que deberá ser **entregada por el proveedor** al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, quien será el administrador del contrato que se realice, para su trámite correspondiente.

Una vez que este Organismo realice el pago de las facturas, se solicita envíe el complemento de pago a más tardar 48 horas después de realizado éste. Las facturas y el complemento de pago deberán remitirse de manera obligatoria al correo electrónico: **licitaciones@cobaev.edu.mx.**



"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

VI. Fianza de Garantía: Deberá exhibir sin excusa ni pretexto alguno, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato, al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, fianza de cuando menos el 10% del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, de conformidad con el Artículo 64 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

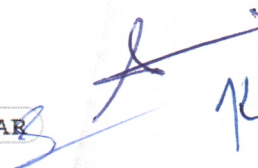
La fianza garantía deberá ser expedida por instituciones de fianzas que tengan establecidas oficinas principales, sucursales u oficinas de servicios en el territorio del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, o bien el domicilio del apoderado designado se encuentre en dicho espacio territorial.

VII. Garantía de los bienes: El período de garantía será por un periodo no menor a 3 años, conforme a lo establecido en **el Anexo Técnico**.

TERCERO.- De conformidad con el Anexo 8 de las bases de participación el licitante adjudicado se compromete a sostener sus precios aún en caso de errores aritméticos, por un término de 45 días naturales a partir de la emisión del Fallo, de igual manera, en términos de la Cláusula Décima Tercera de la Bases de la Licitación se apercibe al licitante adjudicado **CONSTRUCTORA HERGUIN, S.A.P.I DE C.V.**, para que dentro dentro del día siguiente a la notificación del Fallo presente la documentación legal requerida para la elaboración del Contrato respectivo, asimismo deberá presentar a la firma del contrato la documentación señalada en la Cláusula Décima Cuarta de las Bases de Licitación.

De acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Quinta de las Bases de Licitación se requiere a la licitante adjudicada **CONSTRUCTORA HERGUIN, S.A.P.I DE C.V.**, a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, ubicado en la Avenida Américas número 24, Colonia Aguacatal de esta ciudad, dentro de los **5 días** siguientes de ser notificada para suscribir el contrato correspondiente.

CUARTO.- De conformidad con el Artículo 63 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en caso de que el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo señalado en el numeral en mención, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.



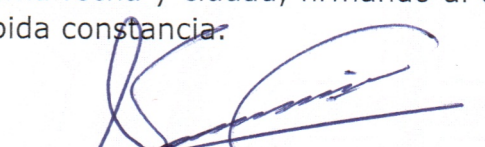
"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

QUINTO. - El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, cuenta con la Disponibilidad Presupuestal necesaria en la **Partida 56400001 Sistema de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración de recurso propio y uso de disponibilidades.**

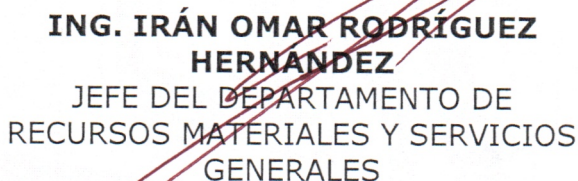
SEXTO. - **Notifíquese a las personas morales participantes,** de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 44 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en los términos previstos en las bases del presente concurso.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de Licitación constituida para la emisión del presente Dictamen Técnico-Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-11-23,** relativa a **la adquisición de aires acondicionados para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.**


No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido del presente documento todos los que en él intervienen y dándose por notificados de este Dictamen Técnico-Económico, se da por concluido en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.



**LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ
GARNICA FERNÁNDEZ**
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



**ING. IRÁN OMAR RODRÍGUEZ
HERNÁNDEZ**
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES



**MTRA. MARÍA DE LOS ANGELES
DOMÍNGUEZ RUIZ**
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS FINANCIEROS



**MTRA. JANETT CHÁVEZ
ROSALES**
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

ANEXO 1

LICITACION SIMPLIFICADA No. LS-104C80804-11-23, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

PARTIDAS	ESPECIFICACIONES	CANT.
1	<p>Equipos de aire acondicionado tipo MINISPLIT capacidad 2 ton. SOLO/FRIO a 220v/1f/60Hz con refrigerante R-410a (ecológico).</p> <p>Equipo de Aire Acondicionado Suministro Eléctrico: 220v/1f/60Hz Capacidad de Enfriamiento: 2 Tons, Btu/h 24,000 Potencia Consumida: W 2 000 Corriente Promedio: A 9,6</p> <p>Tipo y Monto Refrigerante (CO/HP): R410A 1.8/2.1 kg Compresor tipo: GMCC High Performance Flujo de Aire: m3/h 1,180 Nivel de ruido interior: dB 42</p> <p>Especificaciones de tubería y conexiones Diámetros de tubería: pulgadas 3/8"-5/8" Longitud total máxima permitida: m 20 Longitud máxima vertical: m 8 Ubicación de trampa de aceite (en succión): m 6 Compensación de refrigerante: g/m 30</p>	82
2	<p>Equipos de aire acondicionado tipo MINISPLIT capacidad 1 ton. SOLO/FRIO a 110v/1f/60Hz con refrigerante R-410a (ecológico).</p> <p>Equipo de Aire Acondicionado Suministro Eléctrico: 110v/1f/60Hz Capacidad de Enfriamiento: 1 Ton, Btu/h 12,000 Potencia Consumida: W 1 000 Corriente Promedio: A 8,5</p> <p>Tipo y Monto Refrigerante (CO/HP): R410A 0.6/1.1 kg Compresor tipo: GMCC High Performance Flujo de Aire: m3/h 590 Nivel de ruido interior: dB 27</p> <p>Especificaciones de tubería y conexiones Diámetros de tubería: pulgadas 1/4"-1/2" Longitud total máxima permitida: m 20 Longitud máxima vertical: m 8 Ubicación de trampa de aceite (en succión): m 6 Compensación de refrigerante: g/m 1</p>	54

Nota: El periodo de garantía será por un período no menor a tres años.



[Handwritten signatures and marks]



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



COBAEV
VERACRUZ



COLEGIO DE
BACHILLERES

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

ANEXO 2
LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80804-11-23, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COMERCIALIZADORA ANISOJME S.A. DE C.V.				CONSTRUCTORA HERGUIN S.A.P.I. DE C.V.				PRODUCTOS DIGITALES PARA OFICINA S.A. DE C.V.			
				P.UNIT	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	P.UNIT	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	P.UNIT	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	Equipos de aire acondicionado tipo MINISPLIT capacidad 2 ton. SOLO/FRIO a 220V/1f/60Hz con refrigerante R-410a (ecológico). de Aire Acondicionado Equipo Eléctrico: 220V/1f/60Hz Suministro de Enfriamiento: 2 Tons, Btu/h 24,000 Capacidad Consumida: W 2,000 Potencia Promedio: A 9.6 Tipo y Monto Refrigerante (CO/HP): R410A 1.8/2.1 Kg Compresor tipo: GMCC High Performance Flujo de Aire: m3/h 1,180 Nivel de ruido interior: dB 42 Especificaciones de tubería y conexiones 3/8"-5/8" Diámetros de tubería: pulgadas Longitud total máxima permitida: m 20 Longitud máxima vertical: m 8 Ubicación de trampa de aceite (en succión): m 6 Compensación de refrigerante: g/m 30	PIEZA	82	16,999.00	1,393,918.00	223,026.88	\$1,616,944.88	15,645.00	1,282,890.00	205,262.40	\$1,488,152.40	18,300.00	1,500,600.00	240,096.00	\$1,740,696.00
2	Equipos de aire acondicionado tipo MINISPLIT capacidad 1 ton. SOLO/FRIO a 110V/1f/60Hz con refrigerante R-410a (ecológico). de Aire Acondicionado Equipo Eléctrico: 110V/1f/60Hz Suministro de Enfriamiento: 1 Ton, Btu/h 12,000 Capacidad Consumida: W 1,000 Potencia Promedio: A 8.5 Tipo y Monto Refrigerante (CO/HP): R410A 0.6/1.1 Kg Compresor tipo: GMCC High Performance Flujo de Aire: m3/h 590 Nivel de ruido interior: dB 27 Especificaciones de tubería y conexiones 1/4"-1/2" Diámetros de tubería: pulgadas Longitud total máxima permitida: m 20 Longitud máxima vertical: m 8 Ubicación de trampa de aceite (en succión): m 6 Compensación de refrigerante: g/m 1	PIEZA	54	11,850.00	639,900.00	102,384.00	\$742,284.00	9,570.00	516,780.00	82,684.80	\$599,464.80	12,255.00	661,770.00	105,883.20	\$767,653.20
	GRAN TOTAL						\$2,359,228.88				\$2,087,617.20				\$2,508,349.20

Av. Américas No. 24 Col. Aguacatal
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz.
Tel. 228.842.3320 Ext. 4002 Y 4003
www.cobaev.edu.mx

(Handwritten signatures and initials)